



-SECCIÓN TERCERA-BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Asunto Proceso ordinario de reparación directa

Radicación 11001-33-43-060-2018-00213-00

Demandantes Álvaro Ortiz Cala

Demandados Nación – Rama Judicial

Providencia Corre traslado solicitud pago gastos periciales

1. ANTECEDENTES

La auxiliar de la justicia – Perito Contador Público, Clara Inés Fierro Sanabria, se posesionó para el cargo que fue designada y solicita gastos periciales.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que el Auxiliar de la Justicia, indica que requiere como gastos periciales el valor de \$300.000 de pesos, se hace necesario correr traslado de dicha petición, a la parte demandante, a quien corresponde asumir su costo.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: Córrase traslado a la parte demandante de la solicitud de gastos periciales, presentada por el Auxiliar de la Justicia – Perito Contador Público, Clara Inés Fierro Sanabria, visible a folio 349 - diligencia de posesión y por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ÁLEJANDRO BONILLA ALDANA Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 21 del DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUBLITES ROJAS Secretario